

RESOLUCIÓN 204-2022

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

PUNTO 2:

Solicitud de aprobación de los programas de vuelos chárter y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

CONSIDERANDO: Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Núm.232-14 en su artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

VISTO el programa de vuelos chárter contentivo en ciento setenta y dos (172) operaciones para el transporte de pasajeros y cuatrocientos un (401) operaciones para el transporte de carga, desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 26 de marzo de 2023.

PROGRAMAS DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
G-HTC AIRLINES SERVICES, S.R.L. (Carga)	IBC AIRWAYS, INC.	92	MIA/SDQ/PAP (46 vuelos); y PAP/SDQ/MIA (46 vuelos).	Del 16-9-2022 AI 31-10-2022.
	AIR CARGO CARRIERS, LLC.	138	BQN/SDQ/BQN.	Del 16-9-2022 AI 31-10-2022.
	VENSECAR INTERNACIONAL.	31	AUA/SDQ/AUA	Del 1ero. -10-2022 AI 31-10-2022.
	TAMPA CARGO, SAS.	12	MIA/SDQ/MDE	Del 4-10-2022 AI 28-10-2022.

Resolución 204-2022
de fecha 14 de septiembre de 2022
Página 2 de 4

CARIPORTS, S.A.	SKY AIRLINE PERÚ, S.A.C.	32	SPJC/MDPC/SPJC	Del 18-9-2022 AI 31-10-2022.
E.T. HEINSEN, S.A.S.	SUNCLASS AIRLINES APS.	11	ESSA/MDPC/EKCH (9 vuelos); ENGM/MDPC/ENGM (1 vuelo); y ESSA/MDPC/ENGM (1 vuelo).	Del 17-11-2022 AI 23-3-2023.
GENERAL AIR SERVICES, S.A.	WINDWARD ISLAND AIRWAYS INTERNATIONAL, N.V. (WINAIR).	15	SXM/SDQ/SXM	Del 20-9-2022 AI 29-10-2022.
JRC, S.R. L. (Carga)	GULF & CARIBBEAN CARGO, INC.	124	BQN/SDQ/SJU (62 vuelos); y BQN/SDQ/BQN (62 vuelos).	Del 1ero.-10-2022 AI 31-10-2022
CARIBETRANS, S.A.S. (Carga)	LA NUEVA AEROLÍNEA, S.A.	4	PTY/SDQ/PTY (2 vuelos); y PTY/KIN/SDQ/PTY (2 vuelos)	Del 18-9-2022 AI 29-9-2022.
SERVAIR, S.A.	GULLIVAIR, LTD.	37	SOF/OTP/LRM/OTP/SOF (18 vuelos); y SOF/LRM/SOF (19 vuelos).	Del 24-11-2022 AI 26-3-2023.
	AVIACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	6	TGU/SDQ/MGA/TGU	Del 18-9-2022 AI 30-9-2022
	EDELWEISS AIR AG.	71	ZRH/POP/MBJ/ZRH (21 vuelos); y ZRH/PUJ/ZRH (50 vuelos).	Del 29-10-2022 AI 25-3-2023.
7	12	Pasajeros 172 Carga 401 Total 573		Del 16-9-2022 AI 26-3-2023.

Resolución 204-2022
de fecha 14 de septiembre de 2022
Página 3 de 4

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última sesión ordinaria de la Junta de Aviación Civil, celebrada en fecha 24 de agosto de 2022, en cumplimiento a la Resolución 46-2022, consistente en veinte y un (21) vuelos de pasajeros y noventa y cuatro (94) vuelos de carga.

Aerolíneas	Cant. de Vuelos	Tipo de Operación	Fecha de Operación	Salida	Llegada
UNITED PARCEL SERVICE, CO.(UPSCO).	3	CARGA	28 de agosto, 4 y 11 de septiembre de 2022	MIAMI	SANTO DOMINGO
	2		29 de agosto y 12 de septiembre de 2022	SAN JUAN	
LA NUEVA AEROLÍNEA, S.A.	3	CARGA	4, 11 y 15 de septiembre de 2022	TOCUMEN	SANTO DOMINGO
	2		1ero. y 8 de septiembre de 2022	NORMAN MANLEY	
SKYBUS SAC.	3	CARGA	27 de agosto, 3 y 10 de septiembre de 2022	MIAMI	SANTO DOMINGO
TAMPA CARGO, SAS.	4	CARGA	Del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2022	MIAMI	SANTO DOMINGO
FLAMINGO AIR LTD.	2	PASAJEROS	27 y 30 de agosto de 2022	LYNDEN PIDLING	PUERTO PLATA
IBC AIRWAYS, INC.	15	CARGA	Del 1ero. Al 15 de septiembre de 2022	MIAMI	SANTO DOMINGO
	15			HAITI	
SKY AIRLINE PERÚ, S.A.C.	12	PASAJEROS	Del 2 al 17 de septiembre de 2022	JORGE CHÁVEZ	PUNTA CANA
AIR CARGO CARRIERS, LLC.	45	CARGA	Del 1ero. Al 15 de septiembre de 2022	RAFAEL HERNÁNDEZ	SANTO DOMINGO
WINDWARD ISLAND AIRWAYS INTERNATIONAL, N.V. (WINAIR).	3	PASAJEROS	3, 6 y 13 de septiembre de 2022	PRINCESS JULIANA	SANTO DOMINGO
AVIACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	4	PASAJEROS	4, 11, 15 y 16 de septiembre de 2022	TONCONTÍN	SANTO DOMINGO
BERRY AVIATION, INC.	1	CARGA	9 de septiembre de 2022	FORT-LAUDERDALE	PUERTO PLATA

RESUMEN DE VUELOS AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022.

AEROPUERTO	TIPO DE OPERACIÓN		TOTAL
	PASAJEROS	CARGA	
Santo Domingo	7	93	100
Punta Cana	12	0	12
Puerto Plata	2	1	3
TOTAL GENERAL	21	94	115

Resolución 204-2022
de fecha 14 de septiembre de 2022
Página 4 de 4

VISTO el Decreto Núm.232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contenido del Reglamento para la expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, y la expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

VISTA la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

VISTA la Resolución 46-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, emitida por la Junta de Aviación Civil.

VISTA la Resolución 51-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, emitida por la Junta de Aviación Civil.

La Junta de Aviación Civil, tras haber deliberado sobre la solicitud de aprobación de los programas de vuelos chárter y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 2022 y en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y de lo establecido en el Decreto 232-14, Reglamento para la Expedición de las Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no regulares o Chárter, **DECIDIÓ** mediante:

RESOLUCIÓN 204-2022

PRIMERO: Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter, ciento setenta y dos (172) operaciones para el transporte de pasajeros y cuatrocientos una (401) operaciones para el transporte de carga, para un total de quinientos setenta y tres (573) vuelos chárter.

SEGUNDO: Ratificar las autorizaciones de veinte y un (21) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y noventa y cuatro (94) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de ciento quince (115) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 2022.

TERCERO: Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>.)

Dada en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



JEMP/PPP/cyd/ed.